



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

DECRETO D.M.M. – SECRETARÍA DE GOBIERNO – AÑO 2020 – Nº

00261

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

24 NOV 2020

VISTO:

El Documento DE-0963-01675147-1 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto D.M.M. Nº 00079/20, y en el marco de sus competencias, se le ha otorgado a la Secretaría de Obras y Espacio Público la facultad de suscribir Convenios de Iniciativa Comunitaria con Asociaciones y Cooperativas de Trabajo.

Que los mismos se enmarcan en la Ordenanza Nº 10.100, y sus modificatorias Nº 11.672, 12.333 y 12.461, cuyo objeto es el impulso de organizaciones que por su naturaleza contribuyan al mejoramiento del hábitat y la promoción de una mejor calidad de vida de los santafesinos.

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Coordinación Jurídico-Administrativa de la Secretaría de Obras y Espacio Público remite el Convenio de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Cooperativa de Trabajo Casa Base Limitada, solicitando su numeración y registración.

Que corresponde dictar el acto administrativo de aprobación, numeración y registración del convenio celebrado.

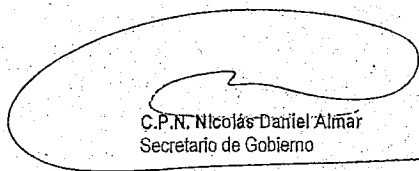
Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

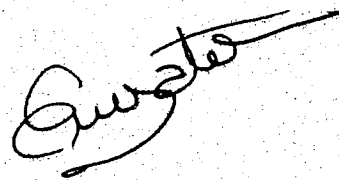
Art. 1º: Apruébese, numérese y regístrese en el D.M.M. el Convenio de Iniciativa Comunitaria suscripto con la Cooperativa de Trabajo Casa Base Limitada, el cual se adjunta y forma parte integrante del presente.

Art. 2º: Refrédese el presente Decreto por el Secretario de Gobierno.

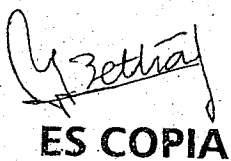
Art. 3º: Comuníquese, publíquese y dese al D.M.M. y R.M.


C.P.N. Nicolás Daniel Almar
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pla 
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación